

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados ambos, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la siguiente inscripción general: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para contratar las obras de urbanización de la calle Ronda del Saliente y parte de la calle de Granados».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y contendrá en original o por copias o fotocopias co- tejadas por el funcionario competente los documentos siguientes:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, tiempo en que se compromete a hacer la obra, no superior al que figura en la cláusula 3.ª y cuantas circunstancias estime convenientes.

b) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad del licitador.

e) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

f) Último recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

g) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se inserta al final de estos pliegos, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de su postura.

La proposición económica que será reintegrada con póliza del estado, póliza municipal y póliza de la MUNPAL, se ajustará al siguiente modelo:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle Ronda del Saliente y parte de la calle Granados con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (en letra y número) pesetas, que supone una baja de sobre el precio tipo. Se incluye el I.G.T.E. y recargo.

(Fecha y firma del solicitante.)

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas, en esta Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, 9 de febrero de 1982.
El Alcalde.—1.302-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Círculo Recreativo y Cultural Avorres, de Visitadores Médicos de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Círculo Recreativo y Cultural Avorres, de Visitadores Médicos de Córdoba».

Domicilio: Calle Antonio Maura, 10, Córdoba.

Junta directiva: Presidente, don Francisco Alcántara Alcántara; Vicepresidente, don Luis Ramírez Ramírez; Secretario, don Dionisio Arroyo Osuna; Tesorero, don José López Trujillo; Vocales, don Mario Carlos Fraile Vergel, don José Lara Palomo, don José María Jiménez Molero.

Título: «Nuestra Provincia-Nuestra Profesión».

Lugar de aparición: Córdoba.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 22 por 32 centímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: Gratuito (sólo socios).
Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de temas médicos sólo y exclusivamente, relacionados con la profesión de visitador médico. Comprenderá temas de información médico-farmacéutica.

Director: Don Mario Carlos Fraile Vergel (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—4.568-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Marpo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Marpo, S. A.».

Domicilio: Polígono industrial, sin número, Valls (Tarragona).

Consejo de Administración: Presidente, Francisco Poblet Amorós; Secretario, Matías Gomá Serra; Consejeros delegados, Jaime Gomá Lladó y José María Martínez Agustench.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Les Galles». Guía Comercial Valls y Comarca.

Periodicidad: Semanal.

Lugar de aparición: Valls.

Formato: 17 por 25.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de datos de interés local, como farmacias de turno, teléfonos de urgencia y promoción de ventas, mediante anuncios que insertan distintos particulares. La finalidad es de servicio al público de Valls, sin ningún principio que inspire la publicación.

Temas que comprende: Teléfonos útiles, farmacias de turno, cartelera de espectáculos y programas de TV.

Directora: Doña Rosa Ferrando Babot (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general, Eduardo Sánchez Muriel.—4.564-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Medios de Comunicación del Sur, S. A.» (MECOSUR, S. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Medios de Comunicación del Sur, S. A.» (MECOSUR).

Domicilio: Plaza Isabel Católica, 1 - 4.º, Granada.

Consejo de Administración: Presidente, don Fermín Camacho Evangelista; Vicepresidente, don Antonio Velázquez Carmo- na; Vicepresidente, don Juan Domínguez Puig; Consejero Delegado, don Guillermo Pascual Galiardo; Secretario, don Roberto Rodríguez Jiménez; Vicesecretario, don Miguel Angel Susino de la Chica; Consejeros, don José Carlos Delgado Medina, don Ignacio Fernández Sanz, don Ignacio López Marín, don Alfredo Morales Morales, don Enrique Oviedo Martín, don Manuel Siles López, don Casto Susino González.

Capital social: 28.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «El Sol de Granada».

Lugar de aparición: Granada.
Periodicidad: Diario de la mañana.
Formato: 290 por 420 milímetros.
Número de páginas: 40.
Precio venta ejemplar: 30 pesetas.
Ejemplares de tirada: 12.000.
Objeto, finalidad y principios que inspi-

ran la publicación: La edición de un periódico diario de información general, plural, independiente y objetivo.

Temas que comprende: Editorial, artículos de fondo, información nacional, internacional, local, comarcal, información económica, deportes, entrevistas y reportajes.

Director: Don Juan José Porto Rodríguez. R.O.P. 6.026.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Subdirector general.—161-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Boletín de Información de la Asociación de Comerciantes de Calzado de la Provincia de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Secretaría de Estado para la Información, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente 6.737 MC/MIM.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Comerciantes de Calzado de la Provincia de Madrid.

Domicilio: Doctor Castelo, 15, Madrid-9. Junta directiva: Presidente, Pedro Perpiñán Arellano; Vicepresidente primero, Manuel Bravo Ríos; Vicepresidente segundo, Pedro Nogales Herranz; Vicepresidente tercero, Antonio Gutiérrez Segovia; Secretario, Sergio Calvo Blanco; Vicesecretario, Federico del Campo Colas; Tesorero, Francisco Segura Tora; Vicesecretario, Ángel López Martínez; Vocales, Hilario Timón Timón, Francisco Vara Lacasta, Alfonso Cortés Simón, Antonio Parriego Marcos y Enrique de Blas y Mora.

Título: «Boletín de Información de la Asociación de Comerciantes de Calzado de la Provincia de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: Setecientos.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a sus socios sobre temas del sector del calzado.

Director: Pedro Perpiñán Arellano (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, contenido especial.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Subdirector general.—1.533-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de enero de 1982 por los remolcadores «Tamarán», «Nublo» y «Arucas», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180,

cuarta lista, al buque de nacionalidad mauritana «Habbaba».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de enero de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.099-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1982 por los remolcadores «Arucas» y «Orotava», de la matrícula de Las Palmas y Tenerife respectivamente, folio 2286 y 1081, 4.ª lista, al buque de bandera coreana «Indian 31».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de enero de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.100-E.

VIGO

Edictos

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1982 por el buque «Saudade», de la matrícula de Vigo, folio 9152, al también pesquero «Mercedes Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7756.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.105-E.

*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1982 por el buque «Molipisca», de la matrícula de Cádiz, folio 867, al también pesquero «Canido», de la matrícula de Vigo, folio 7675.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.104-E.

*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1982 por el buque «Tamadaba», de la matrícula de Gran Canaria, folio 2899, al también pesquero «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.111-E.

*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1982 por el buque «Rina Mercedes», de la matrícula de Santander, folio 2410, al también pesquero «Gisela», de la matrícula de Vigo, folio 8563.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.110-E.

*

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1981 por el buque «Cachaza», de la matrícula de San Sebastián, folio 2314 al también pesquero «Corbalo», de la matrícula de La Coruña, folio 3635.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.109-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1981 por el buque «Mugardos», de la matrícula de Vigo, folio 8286, al también pesquero «Tamadaba», de la matrícula de Gran Canaria, folio 2699.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.108-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de diciembre de 1981 por el buque «Hermoso Verano», de la matrícula de Ondárroa, folio 9, al también pesquero «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1428.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.107-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1981 por el buque «Gandón Menduina», de la matrícula de Vigo, folio 8695, al también pesquero «Cándida Vieira», de matrícula de Vigo, folio 7757.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de enero de 1982.—2.106-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Notificación

Se notifica al señor Routier, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Chrysler 180», matrícula 5670-QN-34, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 3/80, ha sido pactado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 22 de febrero de 1982, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado y no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 25 de enero de 1982.—El Administrador.—2.119-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Patrik Neil Cartledge, propietario del automóvil marca «Jaguar», matrícula PRV-300-J, objeto de las diligencias de faltas reglamentarias número 36/1981, de esta Aduana, al que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio para que justifique la reexportación del referido vehículo por medio de certificado de presencia de alguna autoridad aduanera extranjera o, en su defecto, por autoridad judicial o municipal de la localidad donde reside.

Tarragona, 26 de enero de 1982.—2.123-E

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin interés», en metálico, número 9 de entrada y 16.638 de registro, de fecha 11 de septiembre de 1975, por un importe de veintinueve mil ochocien-

tas setenta y siete (29.877) pesetas, propiedad de Javier Blanco Ruiz, garantizado por el mismo, sobre renovación, ampliación y mejora Colegio Nacional de Ribaforada, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentar lo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Parrplona, 27 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.094-E.

ZAMORA

(Expediente 1/82)

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje El Plantío, parcela 385 del polígono 2, y superficie 0-16-20 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 386 del polígono 2 de desconocido; Sur, parcela 384 del polígono 2 de desconocido; Este, camino del Plantío, y Oeste, parcela 370 de José Antonio Otero Gallego.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 22 de enero de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.882-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 2 de noviembre de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, para El Plantío, parcela 386 del polígono 2, y superficie 0-16-20 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, linderos: Norte, parcela 387 de desconocido; Sur, parcela 385 de desconocido; Este, camino del Plantío, y Oeste, parcela 370 de José Antonio Otero Gallego.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 22 de enero de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.883-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Es-

tado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje Prado, parcela 244 del polígono 2 y superficie 0-63-90 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Destonocido, y linderos: Norte, parcela 370 de José Antonio Otero Gallego; Sur, parcela 243 de Emilio Casado Fidalgo; Este, parcela 370 de José Antonio Otero Gallego, y Oeste, término municipal de Benavente.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 22 de enero de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.884-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Vicente Sánchez Corrales, por la presente se le comunica que este Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.201/81, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiera al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.558-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Oulad Ben Ali, con último domicilio conocido en Barcelona, pensión «Campania», de la calle Flassaders, 21, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 13 de enero de 1982, al conocer del expediente número 1032/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con a rehen de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Oulad Ben Ali.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17, y la agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Oulad Ben Ali, 15.250 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.510-E.

Edicto

Por el presente se notifica a José Luis Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle La Mata, número 18, entresuelo cuarta, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 18 de enero de 1982, del expediente 507/81, instruido por aprehensión de boletos de rifa, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, declarando el comiso y la destrucción de los boletos intervenidos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 25 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.015-E.

*

Por el presente se notifica a don Eugenio Obach Viladevall, cuyo último domicilio conocido era en Malgrat de Mar (Barcelona), calle Blanch, número 17, 1.º, 1.ª, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1981, del expediente 702/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción por no poder determinarse la base para sancionar cualquier posible infracción de contrabando.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 27 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.038-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Martínez García, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 543/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida, en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Martínez García.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alfonso Martínez García, 4.458 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.037-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Pérez Cruz y Angel Pérez Cruz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Les Agudes, 21-23, bar, y Les Agudes, 29 y 31, 3.º, 3.ª respectivamente inculcados en el expediente número 1043/81, instruido por aprehensión de máquina recreativa y «whisky» y tabaco, mercancía valorada en 119.569 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente a la de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1984.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.581-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Expósito Lozano y Antonio López Giménez, cuyos úl-

timos domicilios conocidos eran en desconocido el primero y en prolongación paseo Fabra y Puig, 470, ent. 1.ª, Barcelona, Antonio López Giménez, inculcados en el expediente número 1044/81, instruido por aprehensión de una máquina recreativa tipo C, marca «Three Star 88», mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.582-E.

CEUTA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Horca, padre del señor Jesús Manuel Horca Serrano, cuyo último domicilio conocido era en plaza Zapatería Vieja, «Bar el Piya-yo», en Córdoba, inculcado en el expediente número 285/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.503-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Cuevas Alarcón, cuyo último domicilio conocido era en calle Santa Isabel, número 2, en Santa Pola (Alicante), inculcado en el expediente número 273/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 8.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto,

de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.504-E.

GUIPUZCOA

Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Haralabos Patmanidis, Andrés Lupasis, Panagiotis Karapiperis, Juan Alberto Ramírez Navarro, Ricardo R. Maturana Cortés, Patricio Orlando Piñones, Dumán Saffet, Herminio Opeña, Rodrigo C. Yu, Juan Bautista Hariscain, Andrés Hariscain, Miguel Martínez, Michel Elhorga y Pedro Goyeneche, cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 18/82, en el que figuraban como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.507-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Félix García Aguilera, provisto de documento nacional de identidad número 14.889.837, con último domicilio conocido en Sardañola (Barcelona), avenida Europa, número 73, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 322/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, y caso 2.º del artículo 11, en relación con el artículo 14 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Félix García Aguilera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Félix García Aguilera, una multa de 158.020 pesetas, equivalentes a cuatro ve-

ces el valor del género y tabaco que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del tabaco para su entrega en «Tabacalera, S. A.», y del género para su venta en pública subasta.

6.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a don Antonio Palma Moreno.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 1.987-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ismael Ribes Campos, provisto de documento nacional de identidad número 19.342.890, y con último domicilio conocido en Valencia, calle Gran Vía Fernando el Católico, 49, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 148/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Guillermo Antonio Blázquez Germán.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Guillermo Antonio Blázquez Germán se le impone una sanción de 66.216 pesetas, equivalentes a 2,87 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar responsable subsidiario del pago de la multa impuesta al señor Blázquez Germán, a don Ismael Ribes Campos, propietario del vehículo-camión marca «Pegaso», matrícula V-2722-AB, a la sazón conducido por el sancionado.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 1.988-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo Cerqueira Alves, Augusto Emiliano Montero Neves y José Pereira Caravahio, todos ellos súbditos portugueses, y con últimos domicilios conocidos en Portugal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1982, al conocer del expediente número 295/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la citada Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de coautores, a Alfredo Cerqueira Alves, Augusto Emiliano Montero Neves y José Pereira Caravahio, de nacionalidad portuguesa.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Alfredo Cerqueira Alves, Augusto Emiliano Montero Neves y José Pereira Caravahio, una sanción de 488.781 pesetas, equivalentes a 4,87 veces el valor del género que les fue intervenido, debiendo satisfacer cada uno la cantidad de 182.927 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta, quedando el vehículo «Fiat-131, Superalfiori», matrícula AND-22301, afecto al pago de la multa impuesta a su propietario don Alfredo Cerqueira Alves.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 2.090-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel González Rodríguez y Francisco Cruces Caballero, provistos de documentos nacionales de identidad números 15.367.964 y 35.541.048, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1982, al conocer del expediente número 357/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 2.º del artículo 14 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de auto-

res, a Manuel González Rodríguez y Francisco Cruces Caballero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Manuel González Rodríguez y Francisco Cruces Caballero, una sanción de 229.640 pesetas, equivalentes a cuatro veces el valor del tabaco que les fue intervenido, debiendo satisfacer cada uno de los sancionados la cantidad de 114.820 pesetas.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido para su entrega a «Tabacalera Sociedad Anónima».

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 2.091-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Piñero Hidaigo, Justa Felisa Quicíos Millán, Juan Carlos Carrero Jimeno, Francisco Gil López, María Paz Quicíos Millán y Matías Frías Dorado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Urbániz, Estrella de Oriente, bloque 8, p. 1, 3. A —La Poveda—, Arganda del Rey, los dos primeros; en el bloque 2, p. 2-3.º A, el tercero; en Madrid Concepción de la Oliva, 10, 1.º derecha, el cuarto, y en la urbanización «Estrella de Oriente», bloque 5, portal 14, 4.º C, La Poveda, Arganda del Rey, los dos últimos, inculcados en el expediente número 284 y 285/81 instruido por aprehensión de drogas e intervención de tres automóviles, mercancía valorada en pesetas 421.950, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.482-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 3 de diciembre de 1981 han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta:

1.ª serie

37.100 a	37.199	38.900 a	38.999
37.800	37.899	39.000	39.099
38.300	38.099	39.600	39.699
38.500	38.599	39.700	39.799
38.600	38.699	40.100	40.199

2.ª serie

97.101 a	97.200	98.501 a	98.600
97.201	97.300	98.701	98.800
97.301	97.400	98.901	99.000
97.401	97.500	99.401	99.500
97.501	97.600	99.701	99.800
98.101	98.200	99.801	99.900

3.ª serie

112.201 a	112.300	114.101 a	114.200
112.401	112.500	114.201	114.300
112.601	112.700	114.301	114.400
113.001	113.100	114.601	114.700
113.101	113.200	114.901	114.900
113.601	113.700	115.001	115.100

4.ª serie

179.701 a	179.800	174.311 a	174.400
179.801	179.810		

5.ª serie

7.901 a	7.910	8.061 a	8.070
7.921	7.930	8.071	8.080
7.961	7.970	8.091	8.100
7.971	7.980	8.111	8.120
7.981	7.990	8.121	8.130
7.991	8.000	8.141	8.150
8.001	8.010	8.161	8.170
8.031	8.040	8.221	8.230
8.041	8.050	8.231	8.240
8.051	8.060	8.241	8.250

6.ª serie

10.921 a	10.930	11.091 a	11.100
10.931	10.940	11.111	11.120
10.941	10.950	11.171	11.180
10.961	10.970	11.181	11.190
11.011	11.020	11.201	11.210
11.021	11.030	11.211	11.220
11.031	11.040	11.241	11.250
11.041	11.050	11.281	11.270
11.051	11.060	11.271	11.280
11.061	11.070	11.281	11.290

7.ª serie

21.391 a	21.400	21.611 a	21.620
21.401	21.410	21.641	21.650
21.411	21.420	21.651	21.660
21.431	21.440	21.711	21.720
21.451	21.460	21.761	21.770
21.461	21.470	21.771	21.780
21.471	21.480	21.791	21.800
21.481	21.490	21.841	21.850
21.501	21.510	22.021	22.030
21.521	21.530	22.031	22.040
21.531	21.540	22.041	22.050
21.541	21.550	22.111	22.120
21.551	21.560	22.121	22.130
21.591	21.600	22.131	22.140

8.ª serie

38.991 a	39.000	39.221 a	39.230
39.001	39.010	39.251	39.260
39.011	39.020	39.271	39.280
39.021	39.030	39.291	39.300
39.031	39.040	39.301	39.310
39.041	39.050	39.311	39.320
39.061	39.070	39.351	39.360
39.101	39.110	39.361	39.370
39.121	39.130	39.371	39.380
39.131	39.140	39.381	39.390
39.161	39.170	39.401	39.410
39.171	39.180	39.411	39.420

39.421 a	39.430	39.461 a	39.470
39.451	39.460	39.481	39.490

9.ª serie

49.541 a	49.550	50.121 a	50.130
49.571	49.580	50.141	50.150
49.581	49.590	50.171	50.180
49.581	49.600	50.181	50.190
49.651	49.660	50.201	50.210
49.681	49.690	50.221	50.230
49.701	49.710	50.231	50.240
49.731	49.740	50.241	50.250
49.771	49.780	50.251	50.260
49.801	49.810	50.271	50.280
49.811	49.820	50.291	50.300
49.821	49.830	50.321	50.330
49.851	49.860	50.341	50.350
49.861	49.870	50.361	50.370
49.881	49.890	50.391	50.400
49.901	49.910	50.421	50.430
49.931	49.940	50.431	50.440
50.061	50.010	50.461	50.470
50.031	50.040	50.511	50.520
50.051	50.060	50.531	50.540
50.071	50.080	50.561	50.570
50.091	50.100	50.581	50.590

Serie A

1.201 a	1.300	2.101 a	2.200
1.301	1.400	3.701	3.800

Serie B

40.901 a	41.000	42.001 a	42.100
41.401	41.500	42.101	42.140
41.501	41.600	49.031	49.100
41.701	41.800		

Serie C

74.501 a	74.600	75.501 a	75.600
74.701	74.800	76.101	76.200
74.801	74.900	76.401	76.470
75.201	75.300	82.981	83.000
75.401	75.500		

Serie D

123.401 a	123.500	124.501 a	124.600
123.601	123.700	124.601	124.700
123.701	123.800	124.711	124.800
124.001	124.100	124.901	124.920
124.301	124.400		

Serie E

148.101 a	148.200	149.101 a	149.200
148.301	148.400	149.301	149.390
148.501	148.600	154.951	155.000
148.801	148.900		

Serie F

157.801 a	157.830	159.841 a	159.900
-----------	---------	-----------	---------

Serie G

7.201 a	7.300	8.501 a	8.600
7.701	7.800	8.601	8.700
7.801	7.900	8.801	8.900
7.901	8.000	9.201	9.300
8.001	8.100	9.601	9.700
8.101	8.200	10.001	10.100
8.301	8.400		

Serie H

84.001 a	84.100	84.401 a	84.500
84.201	84.300	84.601	84.700
84.301	84.400		

Serie I

111.001 a	111.100	111.901 a	112.000
111.201	111.300	112.201	112.300
111.301	111.400	112.701	112.800
111.701	111.800	112.801	112.900

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1.º de enero de 1982. El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones 141 los de la 1.ª serie, 138 los de la 2.ª, 132 los de la 3.ª, 128 los de la 4.ª, 128 los de la 5.ª,

124 los de la 6.ª, 120 los de la 7.ª, 115 los de la 8.ª, 108 los de la 9.ª, 65 los de la A, 63 los de la B, 61 los de la C, 58 los de la D, 58 los de la E, 55 los de la F, 55 los de la G, 53 los de la H y 52 los de la I. Sevilla, 20 de enero de 1982.—725-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el título de Profesor Mercantil, expedido a favor de don Edmundo Espina Montero el día 31 de diciembre de 1968, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Salamanca, 13 de enero de 1982.—El Secretario, Juan Ruiz Peña.—131-D.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB

MADRID

-Pablo Montesino-

Habiendo sufrido extravío el Título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Martín Ramón Gil Enciso en fecha 31 de diciembre de 1960, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procede a la anulación del referido título, haciéndose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director, Antonio Gómez Galán.—1.178-C.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

SAN SEBASTIAN

Según se dispone en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y a petición del interesado, la Dirección de esta Escuela comunica que don Manuel Aldabaldetrecu Arruti ha extraviado su título profesional de Perito Industrial Mecánico. Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitada del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 15 de enero de 1982.—La Secretaria.—181-D.

Instituto de Bachillerato «Salvador de Madariaga»

LA CORUÑA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en este Centro expediente para

la obtención de nuevo título de Bachiller Superior a favor de don Alberto Nodar Cernadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 12 de enero de 1982.—El Director.—1.125-E.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de Centros de Educación General Básica en Getafe (Madrid)

El Ayuntamiento de Getafe (Madrid), en sesión celebrada el 10 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la construcción de Centros de Educación General Básica, en aquella localidad.

Con objeto de completar la superficie necesaria al haber adquirido el Ayuntamiento parte de los terrenos y no haber sido posible la adquisición amistosa de las parcelas números 167 y 168 del polígono 5 del Catastro, y ante la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, procede la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1934.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción de los Centros educativos a que se ha hecho referencia:

1. «Parcela de terreno de 3.722,448 metros cuadrados de superficie, sita en la avenida de las Ciudades, de Getafe (Madrid), figura con el número 167 del polígono 5 del Catastro, propiedad de los señores de Herrero Sacristán. Linda: al Norte, con parcela número 168, propiedad de don Jacinto Bravo Ortiz; al Sur, con parcelas números 123 y 149, propiedades de la duquesa de Noblejas y de los hermanos Butragueño Benavente; al Este, con parcela número 166, propiedad de don Alejandro Páramo Serrano, y al Oeste, con avenida de las Ciudades.»

2. «Parcela de terreno de 9.440 metros cuadrados de superficie, sita en la avenida de las Ciudades, de Getafe (Madrid), figura con el número 188 del polígono 5 del Catastro, propiedad de don Jacinto Bravo Ortiz. Linda: al Norte, con parcelas números 151, 152, 153, 154, 155, 170, 169 y 174, propiedades de don Ricardo Cervera, don Juan Serrano Gutiérrez, don José Cervera Valtierra, herederos de doña Petra González, doña Victoria Enrique y don Diego Cifuentes, doña Engracia Cabañas Ortiz, doña Angela Herreros Martínez y doña Pilar de Francisco Cifuentes; al Sur, con parcela número 167, propiedad de los señores de Herrero Sacristán; al Este, con parcela número 166, propiedad de don Alejandro Páramo Serrano, y al Oeste, con avenida de las Ciudades.»

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto, estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

(calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), y en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Presidente, Javier de Cárdenas y Chávarri.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiéndose incoado por orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario a los alumnos don Abdul Hamid Baz Younis y don Abdul Kerim al Ghazawi por presuntas irregularidades en las calificaciones de fichas-expediente de la Facultad de Medicina de esta Universidad, fue requerida su presentación ante el Instructor del expediente para el día 22 de diciembre de 1981, no compareciendo a la citación.

—Por lo que procede emplazar a los interesados mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial del Ministerio de Universidades e Investigación», de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días ante el Instructor del expediente, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de enero de 1982.—2.033-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo P-4 bis, línea conexión a rarral Renfe.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,059.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Magacela.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127.
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.
Presupuesto: 1.655.951 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/10.926.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, por

duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de febrero de 1982.—El Director, provincial accidental, Manuel Pineda López.—727-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.641.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico denominado «Reboiro número 2», de 160 KVA. a 20/0,398 KV., y línea aérea, trifásica, a 20 KV., de 512 metros de longitud, conductores de aluminio-acero, LA-30, apoyos metálicos, y cadenas aisladores. Red de baja tensión de «Reboiro número 2». El Rabeiro y El Cruz y Melilla.

Emplazamiento: Término municipal de Muros del Nalón.

Objeto: Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1960, de 29 de agosto.

Oviedo, 25 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—281-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 227/81.

Tensión: 16 KV., simple circuito.

Origen: E. T. «Barranco», de Morata de Jalón.

Término: E. T. «Centro», de Morata de Jalón.

Longitud: 300 metros.

Recorrido: Término municipal de Morata de Jalón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al C. T. denominado «Centro».

Presupuesto: 2.840.572 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino.—225-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 226/81.

Tensión: 15 KV., simple circuito.

Origen: E. T. «Sector Cuartel», de Aniñón.

Término: E. T. «Cervera de la Cañada».

Longitud: 2.514 metros.

Recorrido: Términos municipales de Aniñón y Cervera de la Cañada.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.252.268 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito, y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino.—224-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 228/81.

Emplazamiento: Morata de Jalón, plaza España (E. T. «Centro»).

Potencias y tensiones: 250 KVA., de 15/10/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.845.071 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino.—226-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Francisco Espadafor y Cia., S. R. C. interesada en el expediente número 74/81 del Registro General número 18.203/80 de la Jefatura Provincial de Comercio interior de Granada

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 19 de noviembre de 1981 en el expediente número 74/1981 del Registro General, correspondiente al número 18.203/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas don Francisco Espadafor y Cia., S. R. C. vecino de Pinos Puente (Granada), con domicilio en calle Briones, sin número, por irregularidades en el envasado y comercialización de vinagre.

Con fecha 12 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la Resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MURCIA

Emisión de Deuda Provincial del año 1981 (segunda fase)

Fecha de la emisión: 28 de diciembre de 1981.

Importe de la emisión: 685.000.000 de pesetas (seiscientos ochenta y cinco millones de pesetas), en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se ponen en circulación en esta segunda fase la mitad de los títulos, números 342.501 al 885.000.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 15 de febrero de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 9 de marzo de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en las siguientes Entidades: Excelentísima Diputación de Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12,5 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de junio y 28 de diciembre de cada año, a razón del 6,25 por 100. El primer cupón se abonará el 28 de junio de 1982.

Primas: A partir del tercer año de vida, los títulos que no hayan resultado amortizados percibirán, a partir del séptimo cupón, inclusive, un premio de interés del 0,75 por 100 semestral, durante toda la vida de la emisión, lo que supone un interés anual del 14 por 100, desde el tercer año.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez

años, los días 28 de diciembre de los años 1982 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año	Títulos	Año	Títulos
1982	41.388	1987	65.966
1983	46.561	1988	75.202
1984	52.381	1989	85.730
1985	50.760	1990	97.733
1986	57.865	1991	111.414

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 27 de noviembre de 1981 y por el Ministerio de Economía con fecha 18 de diciembre de 1981 y este segundo lanzamiento con fecha 10 de febrero de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto de Tráfico de Empresas y de los impuestos indirectos estatales.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en las Cajas de Ahorro de Alicante y Murcia y Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

Murcia, 24 de febrero de 1982.—La Diputación.—917-5.

Ayuntamientos

HUELVA

Emisión de Deuda Municipal del año 1981 (segunda fase)

Fecha de emisión: 26 de noviembre de 1981.

Importe de la emisión: 550.000.000 de pesetas (quinientos cincuenta millones de pesetas), en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se ponen en circulación en esta segunda fase la mitad de los títulos, números 275.001 al 550.000.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 15 de febrero de 1982, permaneciendo en situación «suscripción abierta» hasta el día 9 de marzo; pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la sede de la Corporación Municipal y la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año, a razón del 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 26 de febrero de 1982.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 26 de noviembre de los años 1983 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 23 de octubre de 1981 y por el Ministerio de Economía con fecha 12 de noviembre de 1981 y este segundo lanzamiento con fecha 10 de febrero de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus derechos y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del 50 por 100 en los impuestos indirectos del Estado.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Juan Vázquez Pavón.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación.

Huelva, 24 de febrero de 1982.—El Ayuntamiento.—916-5.

LOJA

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión correspondiente al 18 de febrero del presente año, en base al expediente de expropiación incoado al efecto y conforme a los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento para su aplicación, acordó la declaración urgente de ocupación de un caudal de 0,80 litros por segundo y servidumbre para la conducción necesaria, en la fuente del Cívico, según proyecto técnico redactado para la obra, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, del Abastecimiento de Aguas de la barriada de Ventorros de San José, de este Municipio.

Dicho acuerdo se somete a información pública, por término de quince días, a efectos de que los afectados en este expediente de expropiación puedan formular alegaciones y subsanar errores por la urgente ocupación.

Asimismo se hace constar que se ha fijado el próximo día 1 de abril, a las doce horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Loja, 19 de febrero de 1982.—El Alcalde. 1.872-A.

Relación de afectados

Nombre y apellidos	Bien a ocupar	Domicilio
Don Manuel Aguilera Gámiz	12 horas de agua	Vt. San José.
Don Emilio García Valverde	8 horas de agua	Vt. San José.
Don Francisco Gámiz Muela	12 horas de agua	Vt. San José.
Don José Moreno Pérez	24 horas de agua	Vt. San José.
Don Manuel Valverde Quintana	24 horas de agua	Vt. San José.
Don Dionisio García Mata	8 horas de agua	Vt. San José.
Don José Cobo García	8 horas de agua	Vt. San José.
Don Manuel Aguilera Gámiz	975 m ² servidumbre	Vt. San José.
Don José Velasco Luque	645 m ² servidumbre	Vt. San José.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.029.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Frutos Saavedra, 50-56, El Ferrol.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Taboada, Ayuntamiento de Monfero (La Coruña).

Características: Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., con relación de transformación 15-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV., alimentado por línea media tensión San Bartolomé-Cabañas-Franza (expediente 27.533).

Red de baja tensión al lugar de Taboada, Ayuntamiento de Monfero.

Presupuesto: 3.870.769 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—703-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.974.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Mejora del servicio a los abonados del Ayuntamiento de Toques (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV. de 10.944 metros de longitud, con origen en el último apoyo de la línea media tensión Portodemouros-Rañado-Cazallas (expediente 22.993), y término en el centro de transformación de Brañas.

Derivación aérea de 4.964 metros de longitud, con origen en el apoyo número 37 de la anterior línea y término en el centro de transformación de Vilouriz.

Presupuesto: 13.151.251 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—701-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.030.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Ferrol, calle Frutos Saavedra, 48.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Pantín, Ayuntamiento de Valdoviño (La Coruña).

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV., con origen en el centro de transformación de Pantín-Beceiros (expediente 5.246), y término en el centro de transformación aéreo que se proyecta en Pantín-Castro, de 25 KVA., con relación de transformación 15-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV.

Redes de baja tensión de CC. TT. de Pantín-Marnela (expediente 26.737), Pantín-Barreira (expediente 13.446), Pantín-Castro (expediente 50.030) y reforma de la de Pantín-Frandisa (expedientes 7.989 y 24.561).

Presupuesto: 13.740.003 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 21 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—704-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Jove.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partirá de San Cristóbal y su final en el C. T. de Vilachá, Ayuntamiento de Jove, provincia de Lugo.

c) Finalidad de la instalación: Para mejorar el servicio eléctrico de dicha zona y atender la demanda de energía.

d) Características principales: Línea eléctrica a 20 KV., en conductor LA-30, sección de 31,1 milímetros cuadrados, con una longitud de 1.120 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 326.268 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en calle Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 6 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—3.878-D.

JUNTA DE ANDALUCIA

Servicios Territoriales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea a 6 KV., que alimenta al C. T. número 1 de Marchal.

Final: Centro de transformación número 2.

Término municipal afectado: Marchal.

Tipo: Aérea y subterránea.

Lingitud en kilómetros: 0,008 y 0,217.

Tensión de servicio: 20/6 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco de 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Marchal (C. T. número 2).

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/6 KV. ± 5 por 100/3 por 398/230-133 voltios.

Red de baja tensión:

Salida número 1: 265 metros, conductores 1 KV. de 3,5 por 150; 3,5 por 95 milímetros cuadrados; 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Salida número 2: 475 metros, conductores de las mismas características.

Apoyos: Madera y tubo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.989.082 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Mejorar la red existente y atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3.090/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita

en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—669-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuya características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 22 de la línea, expediente 2.019/A.T.

Final: Apoyo próximo al C. T. Las Fuentes.

Término municipal afectado: Colomera.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 2,478.
Tensión de servicio: 20/12 KV.
Conductores Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.
Potencia a transportar: 1.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.190.733 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y la seguridad de la línea subterránea Tózar-Colomera.

g) Referencia: 3.106/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—670-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Doble circuito; origen: Núcleo de Dúrcal.

Final: Apoyo en línea C.H. Dúrcal.
Circuito simple; origen: Apoyo en línea C.H. Dúrcal.

Final: Apoyo en línea a C. T., fábrica de Larrinas, línea a C. T. número 1 Dúrcal, línea a C. T. Colmena.

Término municipal afectado: Dúrcal.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,914 en doble circuito y 1,808 en circuito simple.

Tensión en servicio: 20/5 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.400.138 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 3.110/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—672-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea a 20 KV, a la Torre del Sol.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,91.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Orozca.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Red de baja.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.539.179 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3.115/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—674-14.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en subestación de Estepa.

Final: Apoyo número 22 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Estepa.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Alimentación de la línea de circunvalación de Estepa y de la línea Estepa-Gilena, desde la subestación de Estepa.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.349.318 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.439.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—675-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a intercalar en línea a 25 KV., Fuentes de Andalucía-La Lantejuela.

Final: Apoyo fin de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Marchena.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 2.250 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y de hormigón vibrado.

Finalidad de la instalación: Enlace de la subestación de Marchena con Fuentes de Andalucía y suministro de energía eléctrica a zona que actualmente carece de ella.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.173.309 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.440.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Eduardo Torres Vegas.—676-14.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA, BILBAO, MADRID Y VALENCIA

Aviso

Las Juntas Sindicales de los Ilustres Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, ponen en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en cualquiera de estas Bolsas, se incorporarán al sistema de títulos de la siguiente clase de valor:

— Obligaciones serie 49.ª, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», emisión enero 1982, código: 24.452.079.

2.º Que los títulos del valor citado, que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—1.901-C.

**BANFINA, S. A.
BANCO FILATELICO NACIONAL**

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de marzo, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión y administración del Administrador, don Fermín Morena Ramos, exigiendo responsabilidad frente a la Sociedad accionistas y terceros acreedores por abuso de facultades y negligencia grave.
- 2.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la constitución y actuación de la Junta accidental de administración y gobierno de la Entidad.
- 3.º Aprobación y ratificación de la destitución y dimisión del Consejo de Administración antiguo.
- 4.º Acción de responsabilidad frente a los Administradores.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales respecto a la administración de la Empresa.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—María del Carmen Ramos Zarzosa, Presidente del Consejo de Administración.—898-3.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

XXI EMISION DE BONOS DE CAJA

Amortización anticipada y adquisición de acciones «Banco de Vizcaya, S. A.»

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los tenedores de bonos de esta emisión podrán solicitar, a partir del próximo 15 de marzo, la amortización anticipada de sus títulos, siempre que con el producto de la misma adquieran acciones del «Banco de Vizcaya, S. A.». La amortización se realizará a la par. El precio de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», se determinará, mediante la aplicación a la cotización de sus

acciones en la Bolsa de Bilbao, el día en que soliciten la amortización, de los siguientes descuentos:

	Porcentaje
Del 15 de marzo de 1982 al 14 de septiembre de 1982	25
Del 15 de septiembre de 1982 al 14 de marzo de 1983	35
Del 15 de marzo de 1983 al 14 de septiembre de 1983	45
Del 15 de octubre de 1983 al 13 de marzo de 1984	55

El 14 de marzo de 1984, término del empréstito y fecha de su amortización normal, con el producto de ésta se podrán adquirir acciones del Banco de Vizcaya al cambio de la par.

En ninguno de los casos anteriores el precio resultante de las acciones «Banco de Vizcaya, S. A.», será inferior a la par.

Las fracciones de acción que resulten de los cálculos efectuados en la forma indicada darán opción al tenedor de los bonos a un desembolso monetario efectivo hasta completar una acción adicional.

Las acciones del Banco de Vizcaya tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias en circulación el día en que se efectúe la amortización anticipada del bono y adquisición de las mismas.

Las operaciones anteriores podrán realizarse en cualquier oficina del Banco de Vizcaya y Banco de Financiación Industrial.

En el momento de la amortización anticipada, los bonistas percibirán la fracción de interés correspondiente al tiempo transcurrido desde el último vencimiento.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director financiero, Rafael Cobo.—1.990-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUEAN)

XXII EMISION DE BONOS DE CAJA

Amortización anticipada y adquisición de acciones «Banco de Vizcaya, S. A.»

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los tenedores de bonos de esta emisión podrán solicitar, a partir del próximo 15 de marzo, la amortización anticipada de sus títulos, siempre que con el producto de la misma adquieran acciones del «Banco de Vizcaya, S. A.». La amortización se realizará a la par. El precio de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», se determinará, mediante la aplicación a la cotización de sus acciones en la Bolsa de Bilbao, el día en que soliciten la amortización, de los siguientes descuentos:

	Porcentaje
Del 15 de marzo de 1982 al 14 de septiembre de 1982	13
Del 15 de septiembre de 1982 al 14 de marzo de 1983	14
Del 15 de marzo de 1983 al 14 de septiembre de 1983	15
Del 15 de octubre de 1983 al 13 de marzo de 1984	18

El 14 de marzo de 1984, término del empréstito y fecha de su amortización normal, con el producto de ésta se podrán adquirir acciones del Banco de Vizcaya con rebaja del 18 por 100 sobre la correspondiente cotización del día en la Bolsa de Bilbao.

En ninguno de los casos anteriores el precio resultante de las acciones «Banco de Vizcaya, S. A.», será inferior a la par.

Las fracciones de acción que resulten de los cálculos efectuados en la forma indicada darán opción al tenedor de los bonos a un desembolso monetario efectivo hasta completar una acción adicional.

Las acciones del Banco de Vizcaya tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias en circulación el día en que se efectúe la amortización anticipada del bono y adquisición de las mismas.

Las operaciones anteriores podrán realizarse en cualquier oficina del Banco de Vizcaya y Banco de Financiación Industrial.

En el momento de la amortización anticipada, los bonistas percibirán la fracción de interés correspondiente al tiempo transcurrido desde el último vencimiento.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Director financiero, Rafael Cobo.—1.991-C.

**BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)**

Sucursal de Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco números 0205839 y 0205861, constituidos a favor de doña Inés Alba Benayas, se comunica que, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando este Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—1.756-C.

PROTECCIONES ELECTRICAS, S. A.

Al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 24 de marzo a las diecinueve horas, en su domicilio social en Gijón, polígono industrial Bankunión número 2, avenida de la Metalurgia, número 22, y de no existir quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, 25 de marzo, bajo el orden del día.

- 1.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración y, en su caso, ratificar en sus cargos a los actuales Consejeros.
- 2.º Concesión y revocación de Poderes.
- 3.º Cualesquiera acuerdos concordantes o derivados de los puntos anteriores.

Gijón, 11 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.751-C.

OBRAS COMERCIALES TORRE ATLANTIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el lunes día 15 de marzo de 1982, a las once horas en primera convocatoria y si hubiera lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobar y ratificar la gestión desarrollada hasta la fecha por el Consejo de Administración y en especial por su Presidente y Secretario, así como por la Gerencia.
- 4.º Decidir sobre la reestructuración del Consejo de Administración, y nombramiento del mismo.
- 4.º Tomar decisión sobre el futuro de la Sociedad y realizaciones pendientes.
- 5.º Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Gerencia ante la situación creada por el requerimiento notarial de un socio sobre pago de acciones. Posible oferta acciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tarragona 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.781-C.

SIMBOL, S. A.**Junta general ordinaria
y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida José Antonio, sin número, esquina a la carretera de Sitges-Cornellá, de Espulgues de Llobregat, el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de marzo de 1982, a la misma hora y lugar, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y sancionar la Memoria y balance del año 1981 y acordar la distribución de beneficios, en su caso.
- 2.º Ceses y nombramientos de cargos.
- 3.º Regularización de cuentas.
- 4.º Aumento de capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado accionistas que representan más de la décima parte del capital social desembolsado, así como el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 8 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 468-D.

TALLERES ORBE, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de marzo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente en segunda, si procede, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981 y aplicación de resultados.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo, Alberto Aguirre Iruñ.—586-D.

ORBINOX, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de marzo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente en segunda, si procede, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y aplicación de resultados.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo, Alberto Aguirre Iruñ.—587-D.

**CENTRO FARMACEUTICO
ZAMORANO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos, sito en la calle de Santa Clara, número 41, para el día 13 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 14 de marzo, a la misma hora en segunda, para estudiar y aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio de 1981, nombra-

miento de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para 1982.

Zamora, 5 de febrero de 1982.—El Secretario, Jesús Cuadrado.—394-D.

URCLAR, S. A.**Junta general ordinaria
y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización «Urcatusa», paraje San Pol (Casa Chalet) el próximo día 19 de marzo de 1982, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente 20 de marzo de 1982 en segunda convocatoria para tratar sobre los siguientes extremos de la orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1981. Aplicación de resultados.
2. Examen de la gestión realizada por los componentes del Consejo de Administración hasta la fecha de la Junta y aprobación de la misma en su caso.
3. Ratificación de los actuales Consejeros y ampliación del Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros en su caso.
4. Contratación de préstamo hipotecario con garantía de bienes inmuebles de la Sociedad.
5. Fijación del precio de venta de las acciones a los efectos previstos en el artículo 9 de los Estatutos.
6. Aprobación, ratificación, convalidación o rectificación, en su caso, de acuerdos adoptados por los órganos sociales hasta el día de la Junta.
7. Modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos que se adopten y delegaciones o autorizaciones necesarias para su formalización y cumplimiento.
8. Ruegos y preguntas.

San Feliu de Guixols a 10 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Sánchez-Gómez 783-3.

**INMOBILIARIA AMARO GARCIA,
SOCIEDAD ANONIMA****Reducción de capital**

La Sociedad «Inmobiliaria Amaro García, S. A.» (INMAGASA), en Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 16 de febrero de 1982, ha acordado reducir el capital social en la cifra de tres millones doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (3.264.000 pesetas), para dejarlo situado en la de ochocientos dieciséis mil pesetas (816.000 pesetas), mediante la reducción del nominal de cada una de las cuatrocientas ocho (408) acciones emitidas y en circulación en ocho mil (8.000) pesetas, para que quede fijado en dos mil (2.000) pesetas.

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.944-C. 2.º 26-2-1982

**PROMOTORA DOS HERMANAS,
SOCIEDAD ANONIMA****Reducción de capital**

La Sociedad «Promotora Dos Hermanas, Sociedad Anónima» (PRODOSA), en Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 16 de febrero de 1982, ha acordado reducir el capital social en la cifra de catorce millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (14.248.000 pesetas), para dejarlo situado en la de siete millones seiscientas setenta y dos mil pesetas (7.672.000 pesetas), mediante la reducción del nomi-

nal de cada una de las dos mil ciento noventa y dos (2.192) acciones emitidas y en circulación en seis mil quinientas pesetas (6.500 pesetas), para que quede fijado en tres mil quinientas pesetas (3.500 pesetas).

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.945-C. 2.º 26-2-1982

EMPRESAS Y VIVIENDAS, S. A.**Reducción de capital**

La Sociedad «Empresas y Viviendas, Sociedad Anónima» (EMYVISA), en Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 16 de febrero de 1982, ha acordado reducir el capital social en la cifra de setenta y un millones doscientas ochenta mil pesetas (71.280.000 pesetas), para dejarlo situado en la de veintitrés millones setecientos sesenta mil pesetas (23.760.000 pesetas), mediante la reducción del nominal de cada una de las nueve mil quinientas cuatro (9.504) acciones emitidas y en circulación en siete mil quinientas pesetas (7.500 pesetas), para que quede fijado en dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas).

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.946-C. 2.º 26-2-1982

TELESINCRO, S. A.

El Administrador único de «Telesincro, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Avenida Palace», de Barcelona, Gran Vía, 605, para el día 13 de marzo de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 15 de marzo de 1982, en segunda convocatoria, a las once horas de su mañana, con el siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la Empresa.
2. Sustitución del Administrador único y, en su caso, modificación de Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de febrero de 1982.—José Navío Navío.—1.998-C.

**CATALANA DE GAS
Y ELECTRICIDAD, S. A.****(Emisión abril 1967)**

El día 10 de febrero de 1982 se celebró la última de las amortizaciones previstas en la escritura de emisión, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Fueron amortizadas 7.458 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

218.668 a 218.669	256.529 a 256.578
219.145 219.194	256.861 256.970
219.345 219.399	257.096 257.195
219.410 219.484	257.597 —
223.275 223.304	257.833 257.837
225.320 —	258.915 258.985
241.939 241.953	259.177 259.251
242.512 242.561	260.587 260.611
242.797 242.801	260.722 260.726
242.902 243.021	260.827 260.876
243.229 —	260.927 260.946
244.071 244.090	262.676 262.680
244.687 244.716	263.441 263.480
249.935 —	263.736 263.750
250.465 250.528	264.347 264.366
252.183 252.207	264.557 264.559
252.972 252.996	264.963 264.992
255.016 255.144	265.188 265.212
255.685 255.694	266.811 266.840
255.801 255.825	266.992 266.993

267.253	a	267.267	317.940	a	317.979
268.462		268.471	318.046		318.115
269.218		269.222	319.661		319.670
269.305		269.384	320.062		320.083
269.700		269.701	320.434		320.438
271.281		271.285	320.494		320.508
272.131		272.140	320.791		340.855
272.517		272.531	321.061		321.080
272.939		272.942	322.424		322.473
273.400		273.401	323.800		323.819
274.239		274.243	325.916		—
274.763		274.773	325.971		325.975
275.362		275.401	326.246		326.345
275.412		275.416	326.813		326.814
276.364		276.365	327.082		—
277.287		277.321	327.508		327.512
278.573		278.652	328.764		328.879
278.728		278.807	329.734		329.904
279.212		279.281	330.015		330.073
279.759		279.768	330.104		340.154
280.447		—	330.862		330.871
280.638		280.652	332.206		332.255
280.721		280.730	332.436		332.485
281.289		281.298	332.603		332.620
281.564		281.568	332.671		332.675
281.745		281.749	333.396		333.533
281.841		282.000	334.166		334.250
282.004		282.613	334.551		334.699
283.118		283.132	336.576		336.585
283.253		283.332	339.901		339.955
286.062		286.064	340.056		340.111
286.295		286.384	342.108		342.130
286.448		286.457	343.001		343.090
287.200		287.209	344.181		344.360
287.493		287.501	346.761		346.812
287.513		287.612	346.829		346.830
287.616		287.625	347.061		347.100
287.646		287.699	347.286		347.285
287.880		287.885	347.407		347.412
287.891		287.897	348.361		348.610
288.578		288.742	349.276		349.285
289.668		289.757	350.386		350.405
290.028		290.117	350.421		350.435
291.378		291.427	350.511		350.535
291.938		292.022	351.736		351.765
294.184		294.193	354.306		354.328
295.273		295.312	355.586		355.587
295.738		295.752	355.838		356.037
296.903		296.952	356.848		357.037
297.513		297.562	358.493		359.494
298.338		298.387	358.690		358.692
299.558		299.627	358.795		358.797
299.793		299.892	363.918		363.919
300.243		300.257	363.923		363.925
300.273		300.472	363.927		363.928
301.053		301.062	363.931		—
301.273		301.322	365.434		365.483
303.023		303.037	366.154		366.178
303.159		303.178	367.304		367.313
303.604		303.678	367.549		367.598
309.811		309.815	369.074		369.123
310.716		310.723	369.389		369.413
310.766		310.785	370.036		370.085
310.886		310.910	370.111		370.120
311.270		311.300	370.136		370.201
312.150		312.189	370.212		370.345
312.290		312.299	370.366		370.415
313.384		313.408	370.436		370.535
313.786		313.790	372.586		372.571
315.841		315.840	374.190		374.194
317.427		317.466	374.659		—
317.631		317.640	374.772		374.784
317.701		317.720	374.997		374.999
317.806		317.825			

A partir del 10 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, a razón de 1.000 pesetas por obligación.

El pago podrá hacerse efectivo en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 11 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.570-C.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA (USAEX)

Por acuerdo de los liquidadores de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 21 del próximo mes de marzo, a las trece horas en primera convocatoria, o, el día 28 siguien-

te, a la misma hora en segunda convocatoria, en la calle Na-Marcena, número 1, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrado al 30 de septiembre de 1981.
- 2.º Aprobación de las gestiones de los liquidadores de la Sociedad.

Sagunto, 27 de enero de 1982.—El Liquidador de la Sociedad, José Recto Peris Quevedo.—331-D.

CONSTRUCTORA CECLAVIN, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 18 de enero de 1982, fue aprobado por unanimidad el balance final de la misma, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Provisión gastos de liquidación	94.312,02
Cuenta socios por liquidación	18.579.167,51
Total Activo	18.673.479,53
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,—
Fondo reserva legal	73.712,06
Cuenta regularización Ley 50/1977	14.084.827,29
Actualización inmuebles, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	214.118,74
Actualización cuenta de valores, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	3.181.725,45
Actualización local, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	119.095,99
Total pasivo	18.673.479,53

Lo que se publica para general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo legal.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta general de accionistas y liquidador de la Compañía.—1.568-C.

INDUSTRIAS SALINAS SABAT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 1 de junio de 1982, a las diez horas, en el local social de la Entidad, sito en Igualada, calle Roca, número 11, y en segunda convocatoria, el día siguiente 2 de junio, a las diez treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes.
- 2.º Elección de Presidente y Secretario de la Junta.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Entidad, practicados con fecha 21 de diciembre de 1981.
- 4.º Aprobación de resultados de dicho balance.
- 5.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada.
- 6.º Modificación de Estatutos Sociales.
- 7.º Elección, si procede, de cargos en el Consejo de Administración.

- 8.º Ruegos y preguntás.
- 9.º Confección y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Igualada, 30 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—Martín Sabat Salinas.—774-11.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 28, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6295
Retención por Impuesto	0,3795
Importe líquido por cupón	31,2500

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

- En Madrid y Barcelona:
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.
- Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—746-11.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 4.ª, párrafo 2.º, de las del grupo «B», de esta Sociedad, se anuncia el extravío de un título-participación, número 11.013/11.022, y que acreditando la participación de 100.000 pesetas figuraba a nombre de don Antonio Renau Martí y doña Teresa Domingo Sabaté, solidaria e indistintamente, domiciliados en Tortosa (Tarragona), calle Cervantes, número 21.

El hecho ocurrió en el actual mes de enero.

Dé conformidad con la norma citada, la Sociedad procederá a la expedición de un nuevo título sustitutivo del extraviado transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna en el domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta, S. A.», paseo de Gracia, 97, 5.º, Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 1982.—345-D.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

En el acta de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid con fecha 19 de diciembre de 1981, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos, el de aumentar el capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, lo cual se llevó a efecto mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública ante el Notario de Madrid, don Francisco Pastor Moreno, el 25 de enero de 1982, con el número 120 de su prototipo, fijando el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el diario «Ya», de Madrid, para llevar a cabo el estampillado de las actuales acciones de 2.500 pesetas de nominal cada una, en el que figurará la firma del Consejero Delegado don Jean Marie Descarpentier Burgain, haciendo constar en las mismas el nuevo

nominal de 3.750 pesetas cada una, para lo cual deberán ser presentados los títulos correspondientes en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 77, edificio Ederra, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.702-C.

HIROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones de 25 de enero de 1982

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de enero de 1982, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 140.001 al 220.000, ambos inclusive, por un importe total de 4.000 millones de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 22 de febrero y 16 de marzo de 1982, ambos inclusive.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.692-C.

LAND ROVER SANTANA, S. A.

Intereses obligaciones serie «B»

A partir del 25 de marzo se hará efectivo el pago del cupón número 28 de las obligaciones serie «B», en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, pesetas 31,25 liquidadas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.727-C.

INMOBILIARIA ALMIRANTE UNO, S. A.

Disolución

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Inmobiliaria Almirante Uno, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Almirante número 1, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1979, acordó disolver la Sociedad y aprobó el balance final cerrado el día 16 de abril de 1979, presentado por el liquidador y único accionista de la Sociedad «Asociación Nacional de Entidades de Financiación» (ASNEF), que a continuación se expone:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000
Cuota del Activo social repartible a cada acción:	
Capital social, 1.000.000 de pesetas, dividido en 40 acciones de 25.000 pesetas cada una:	
1.000.000	
40	= 25.000 ptas.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Liquidador, Benito Tamayo Hernández.—1.728-C.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 31 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Ronda Prim, esquina Isern, sin número, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981.
- 3.º Acuerdo de aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Mataró, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí Güell.—1.583-C.

JOSE ULLES, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Moncada, número 330, de Tarrasa, el próximo día 22 de marzo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 de marzo, si hubiere lugar a la segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la solicitud de declaración de la suspensión de pagos judicial de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 27 de enero de 1982.—343-D.

NAVIERA RAMIREZ ESCUDERO, S. A.

Mediante escritura autorizada el 25 de enero de 1982, por el Notario de Bilbao señor Gomeza Ozamiz, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1981, dando por disuelta y en liquidación la Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de febrero de 1982.—El Liquidador, Jesús Fuentenebro.—359-D.

PINARES DEL JUCAR, S. A.

ALBACETE

Avenida J. Antonio, 11, 5.º E

Disolución de la Compañía

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía «Pinares del Júcar, S. A.», celebrada en el domicilio social en la villa de Madrid, el día 31 de mayo próximo pasado, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Ratificar todas las actuaciones realizadas por los Administradores.
- 2.º Aprobar el balance final de la Sociedad, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos:	
Banco de Santander	10.000.000
Banco Central	1.587.000
Total activo	11.587.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.587.000
Total pasivo	11.587.000

3.º Acordar la disolución total de «Pinares del Júcar, S. A.», designado como liquidador de la Sociedad a don Eduardo Quijada Gómez, mayor de edad, Agente

comercial, casado, vecino de Albacete, con domicilio en Arcángel San Gabriel, número 24.

Dado que no existen acreedores de la Sociedad, el balance final coincide con el de disolución.

Albacete, 10 de junio de 1980.—1.645-C.

BELOIT IBERICA, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1982, a las once horas, en Valladolid, en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, 62, y, si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 24 de marzo de 1982. El orden del día para la Junta es el siguiente: 1.º, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual, cuenta de resultados del ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1981; 2.º, nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes; 3.º, ratificación y nombramiento de Consejeros; 4.º, ruegos y preguntas; 5.º, aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma. Se recuerda el cumplimiento de los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Valladolid, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.648-C.

ELECTRA DE VIESGO, S.A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de marzo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1981/17 de marzo de 1982, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 16 de febrero de 1982.—1.750-C.

DISPAN, S. A.

LEÓN

Antonio Fernández Becares, Presidente del Consejo de Administración de «Dispán, Sociedad Anónima», por medio de la presente, convoco, en cumplimiento de lo acordado en sesión de Consejo de Administración de 8 de febrero del presente año, a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, carretera de Vilecha, número 33, de León, el día 13 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1981.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
5. Nombramientos de interventores para la aprobación del acta.
6. Nombramiento de la persona o personas para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.

Se hace constar que las cuentas están en el domicilio social a disposición de los accionistas.

León, 10 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.956-C.

**TUBACEX - C. E. DE TUBOS
POR EXTRUSION, S. A.**

*Amortización de obligaciones,
emisión de 26 de febrero de 1976*

En el sorteo celebrado el día 17 de febrero de 1982, en consonancia con el calendario del empréstito, ante el Notario de Llodio (Alava) don Juan Antonio Fernández Cid, y con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las 112.500 obligaciones comprendidas en la siguiente numeración:

5.001/ 7.500	465.001/467.500
12.501/ 15.000	502.501/505.000
27.501/ 30.000	507.501/510.000
50.001/ 52.500	512.501/515.000
102.501/105.000	517.501/520.000
120.001/122.500	545.001/547.500
122.501/125.000	560.001/562.500
152.501/155.000	565.001/567.500
170.001/172.500	570.001/572.500
202.501/205.000	577.501/580.000
212.501/215.000	617.501/620.000
220.001/222.500	692.501/695.000
222.501/225.000	695.001/697.500
247.501/250.000	702.501/705.000
305.001/307.500	715.001/717.500
322.501/325.000	747.501/750.000
325.001/327.500	780.001/782.500
365.001/367.500	795.001/797.500
367.501/370.000	797.501/800.000
375.001/377.500	815.001/817.500
390.001/392.500	887.501/890.000
425.001/427.500	890.001/892.500
460.001/462.500	

Las numeraciones expresadas se entienden ambas inclusive.

Los tenedores de las 112.500 obligaciones anteriormente reseñadas podrán hacer efectivo su importe de 1.000 pesetas por título, contra entrega del mismo, más el interés correspondiente al cupón número 12, de vencimiento el 27 de febrero de 1982, y a partir de dicha fecha, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid.

Los títulos amortizados a entregar a la Sociedad emisora, deberán llevar incorporados el cupón número 13 y siguientes.

Llodio (Alava), 19 de febrero de 1982.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—915-4.

**PROPIETARIA CLUB LAS ENCINAS
DE BOADILLA, S. A.**

Habiéndose producido error en la inserción del anuncio de convocatoria a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 22 de febrero de 1982, página 4822, por la presente se publica de nuevo a efectos de su corrección.

Anuncio

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 17 de marzo de 1982, a celebrar en Madrid, locales de la Cámara de Comercio e Industria, sitios en plaza de la Independencia, número 1, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de marzo de 1982, en segunda, a las diecinueve horas y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de «Propietaria Club Las Encinas de Boadilla, S. A.»
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Liquidación, en su caso, y nombramiento de los reglamentarios liquidadores, con la consiguiente adjudicación del haber líquido a quien proceda.
- 4.º Aprobación, hasta el día de hoy, de todas cuantas gestiones viene realizando el Consejo de Administración de la Compañía.
- 5.º Traslado del domicilio de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Los accionistas, para proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta podrán recogerla hasta el día 13 de marzo en paseo de la Castellana, número 188, piso 10, letra D, de doce a catorce horas, o, alternativamente, en la oficina de expedientes del «C. E. B.», carretera de Boadilla del Monte a Pozuelo, kilómetro 14,000, de ocho treinta a quince treinta horas.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.973-C.

**INMOBILIARIA DOCENTE IRADIER,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Travesera de Gracia, 30, 6.º, de la ciudad de Barcelona, a las diecinueve horas del día 14 de marzo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios económicos de los años 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981. Aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación, ratificación, convalidación o rectificación, en su caso, de acuerdos adoptados por órganos sociales hasta el día de la Junta.
- 3.º Examen de la gestión realizada por la Administración social hasta la fecha de la Junta y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.º Cese y nombramiento de Administradores. Creación de un Consejo de Administración y nombramiento de sus componentes.
- 5.º Adecuación del ordenamiento estatutario a los acuerdos de aumento de capital social adoptados por la Junta general de accionistas de 22 de abril de 1978, en función de la efectiva suscripción y desembolso de las acciones emitidas y modificaciones estatutarias que sean procedentes.
- 6.º Aumento del capital social.
- 7.º Modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos que se adopten y delegaciones o autorizaciones necesarias para su formalización y cumplimiento.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Administrador, Enrique Tudela Garmendia.—1.981-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

*Convocatoria de la Asamblea general
en sesión extraordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el día 14 de marzo de 1982, en el edificio de la calle de Eloy Gonzalo, número 10, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y las once y cuarto del mismo día, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1. Constitución de la Asamblea de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid correspondiente al período 1982-1986 y saludo del señor Presidente.
2. Ratificación, en su caso, por la Asamblea del nombramiento provisional de un miembro del Consejo de Administración del Grupo de personalidades.
3. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—648-D.

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES
Anuncio

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, acordó convocar la reunión ordinaria anual de la Asamblea general de la Caja de Ahorros del Penedés, que se celebrará en su domicilio social, rambla de Nuestra Señora, número 2, de Vilafranca del Penedés, el próximo día 12 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, y cuyo desarrollo será bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente a los señores Consejeros generales asistentes.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 3.º Lectura del informe estatutario emitido por la Comisión de Control.
- 4.º Lectura del dictamen preceptivo, emitido por la Comisión Revisora del Balance.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del informe del Consejo de Administración sobre la Memoria del ejercicio, balance anual, cuenta de resultados y propuesta de distribución de excedentes.
- 6.º Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto para inversiones de inmovilización y gastos de mantenimiento de la Obra Social de la Caja, a desarrollar en el año 1982.
- 7.º Elección o reelección, en su caso, de Consejeros en representación de Entidades, para Vocales miembros del Consejo de Administración de esta Caja, de competencia de la Asamblea.
- 8.º Elección o reelección, en su caso, de Consejeros y Vocales miembros de la Comisión de Control, de competencia de la Asamblea.
- 9.º Elección o reelección, en su caso, de Consejeros y Vocales miembros de la Comisión de Obras Sociales, de competencia de la Asamblea.
10. Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, se hallan a disposición de los señores Consejeros generales, y en las oficinas centrales de nuestra Caja, un avance de la Memoria, balance general, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe emitido por la Comisión Revisora del Balance, todo ello referido al pasado ejercicio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos.

A los efectos de los apartados 7.º, 8.º y 9.º del precedente orden del día, se tendrá en cuenta la normativa que se establece en el nuevo redactado del artículo 26, apartado c), de los Estatutos de la Caja.

Vilafranca del Penedés, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Guarro.—942-13.

**TEXTILES DE GALICIA, S. A.
(TEGALSA)**
Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Textiles de Galicia, S. A. Laboral», en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 15 de marzo de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en su domicilio social, sito en Tunes-Atios, Porriño (Pontevedra), en primera convocatoria, y para el día 16 de marzo de 1982, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1982, titulares y suplentes.

3.º Examen y, en su caso, aceptación de la renuncia de los miembros del Consejo de Administración, procediéndose a la designación de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Tunes-Atios, Porriño, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Posada Martínez. —1.980-C.

BAQUEIRA BERET, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 20 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en el Núcleo Residencial de Baqueira Beret, Valle de Arán (Lérida), en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio octubre 1980/septiembre 1981 y aplicación de los mismos.
2. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y la Dirección de la Compañía.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas que hayan de ejercer su función durante el ejercicio 1981-1982.
4. Acuerdos referentes a la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.
5. Nombrar, en su caso, los interventores del acta de esta reunión.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21 de marzo, a la misma hora.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 15 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—941-16.

CONSTRUCCIONES MECANICAS BJR, SOCIEDAD ANONIMA

ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social en Algemesí (Valencia), avenida de Primo de Rivera, 27, el próximo día 2 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, si procede, al día 3 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Cuentas del ejercicio 1981 y balance social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Algemesí, 19 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—649-D.

DIAGRAMA INDUSTRIAL, S. A.

«Diagrama Industrial, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general, con carácter de extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Alustante, número 1, de esta capital, el próximo día 15 de marzo de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—1.954-C.

FINANCIERA ESPUNY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Financiera Espuny, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de marzo de 1982, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Conde de Peñalver, número 35, y en segunda el día 23 de marzo de 1982, en el mismo local y hora señalados, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio de la situación social y propuesta en relación con la misma.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Estudio de aplicación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para realizar cuantas operaciones sean necesarias y/o convenientes para la más rápida ejecución de los acuerdos tomados.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Lectura y aprobación del acta.

El depósito de acciones se efectuará en el domicilio social y con los requisitos fijados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo.—1.955-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 28 del presente mes de febrero, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía,

número 1, se advierte a los señores accionistas que, no habiéndose formalizado tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el 27 siguiente, sábado, a las doce y media de la mañana, no en el local inicialmente señalado, sino, por razones de fuerza mayor que lo impiden, en el Cine Gran Vía de Bilbao, calle Gran Vía de Diego López de Haro, número 19, siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 24 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.979-C.

AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Agrícola de Tabernas, S. A.», para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el «Cortijo El Alpargatero» (Tabernas-Almería), el próximo día 13 de marzo de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las doce horas y treinta minutos, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación del balance del año 1981.
- 3.º Diversos.

Tabernas (Almería), 19 de febrero de 1982.—El Administrador, Hermógenes Llana Alcalde.—646-D.

SASTRON Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, calle José Abascal, 47, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 28, a igual hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Situación laboral de quienes se incorporaron a la Empresa colectivamente, cuando se fundó, procedentes de otra y a petición del entonces Presidente de Sastrón y Compañía.
- 2.º Resultado de la ampliación de capital acordada en la Junta del 27 de julio de 1981.
- 3.º Inscripción de cargos y poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.965-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.